



Ciudad Real
SERVICIO DE
CONTRATACIÓN

ACTA DE APERTURA DE DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA PARA LA CONTRATACIÓN MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO, PARA LA SELECCIÓN DE UNA EMPRESA PARA LA FIJACIÓN DE LAS CONDICIONES DE LOS CONTRATOS PARA SUMINISTRO DE MATERIAL DE OFICINA NO INVENTARIABLE CON DESTINO A LOS DISTINTOS SERVICIOS DEL AYUNTAMIENTO DE CIUDAD REAL.

En Ciudad Real, a doce de Abril de dos mil veintidós, a las diecisiete horas, se constituye la Mesa de Contratación.

Esta sesión no se celebra presencialmente en la Casa Consistorial del Ayuntamiento de Ciudad Real, sino telemáticamente a distancia por medio de AUDIO-CAMARA REUNION (herramienta tecnológica ZOOM) dada la situación excepcional de crisis sanitaria provocada por la pandemia del virus COVID-19.

Todos los participantes se encuentran en territorio español.

Presidida por el Sr. Concejal delegado, D. Nicolás Clavero Romero, asistiendo también:

D. Manuel Ruiz Redondo, Interventor Municipal,

D. Julián Gómez-Lobo Yangüas, Titular de la Asesoría Jurídica del Excmo. Ayuntamiento,

D. Jose Luis Medina Serrano,

D^a. Olga Rebollo Moya,

D^a. Pilar Gómez del Valle,

y D^a. M^a Isabel Donate de la Fuente, Jefa de Sección de Contratación Administrativa, actuando como secretaria.

Se encuentran presencialmente en el Excmo. Ayuntamiento los funcionarios D. Julián Gómez-Lobo, titular de la Asesoría Jurídica, D. Jose Luis Medina Serrano, Informático del Excmo. Ayuntamiento, y D^a. M^a. Isabel Donate de la Fuente, Jefa de Sección de Contratación Admva., secretaria de la Mesa de Contratación, los cuales también se encuentran conectados a través de ZOOM con el resto de miembros de la Mesa de Contratación.

El presupuesto del presente contrato es de 95.133,88 € + IVA (19.978,12 €).



Ciudad Real
SERVICIO DE
CONTRATACIÓN

Se procede a dar cuenta de los anuncios de licitación referentes a este expediente de contratación, y a la apertura de la documentación Administrativa de las ofertas presentadas, resultando lo siguiente:

- 1.- ALMACÉN DE PAPELERIA CASA RUIZ MOROTE, S.L.- Presenta documentación administrativa completa.
- 2.- VIA OFFICE.- Presenta documentación administrativa completa.
- 3.- EUROPA SUMINISTROS DE PAPELERÍA, S.L.- Presenta documentación administrativa completa.
- 4.- LUCAS ROJAS, S.L.- Presenta documentación administrativa completa.

A continuación se procede a la apertura del sobre de proposición económica, resultando lo siguiente:

PORCENTAJE DE BAJA

- | | |
|--|---------|
| 1.- ALMACÉN DE PAPELERIA CASA RUIZ MOROTE, S.L. | 25% |
| 2. VIA OFFICE..... | 16% |
| 3. EUROPA SUMINISTROS DE PAPELERIA, S.L..... | 22% |
| 4. LUCAS ROJAS, S.L..... | 31,10 % |

Toda la documentación tanto administrativa como la oferta económica es examinada por todos los asistentes a esta Mesa de Contratación.

Por unanimidad de los miembros de la Mesa de Contratación, se acuerda:

PRIMERO.- Admitir a trámite la totalidad de las empresas presentadas y, que son las siguientes:

1. ALMACÉN DE PAPELERIA CASA RUIZ MOROTE, S.L.
2. VIA OFFICE
3. EUROPA SUMINISTROS DE PAPELERIA, S.L.
4. LUCAS ROJAS, S.L.



SEGUNDO. - Se procede a continuación, a realizar los cálculos para determinar si alguna de estas empresas se encuentra incurso en temeridad, dando el siguiente resultado:

N. Orden	OFERTAS PRESENTADAS	Porcentaje de Baja sobre precio base licitación	Primer Filtro	¿Baja Temeraria?
4	LUCAS ROJAS	31,1000%	No se incluye	Es baja Temeraria
1	RUIZ MOROTE	25,0000%	Se Incluye	Es baja Temeraria
3	EUROPA	22,0000%	Se Incluye	No es baja Temeraria
2	VIA OFFICE	16,0000%	Se Incluye	No es baja Temeraria
Medias de % calculados		23,53		Media Ofertas incluidas
Primer Cálculo % de Baja Media de ofertas 23,53% + 10% = 25,88%		23,53%	25,88%	
Segundo Cálculo Se quita los % mayores a 25,88 (en este caso el 31,10) y se vuelve a calcular la media de %, y se añade el 10%		21,00%	23,10%	

TERCERO.- Notificar a las empresas

ALMACEN DE PAPELERIA RUIZ MOROTE, S.L.

LUCAS ROJAS, S.L.

la circunstancia de la incursión de su oferta en baja desproporcionada, por lo que se le concede un plazo de CINCO días hábiles, a contar desde el envío de la notificación a la dirección de correo electrónico facilitada en la documentación de la licitación, para que presente la justificación necesaria de que está en condiciones de realizar el mencionada suministro y desglose razonada y detalladamente el bajo nivel de los precios ofertados para la realización de este suministro de material de oficina, según lo dispuesto en el art. 149 LCSP.



Ciudad Real
SERVICIO DE
CONTRATACIÓN

Presentada la justificación en tiempo y forma será objeto de informe técnico a los efectos del art. 149.4 LCSP, para determinar si la oferta puede ser cumplida o no a satisfacción de la Administración.

En caso de que transcurra el plazo sin presentar ninguna justificación se entenderá que renuncia a la continuación en el procedimiento.

Sin más asuntos que tratar la Mesa de Contratación levanta la sesión a las dieciocho horas. De lo consignado en la presente Acta, la Secretaria de la Mesa de Contratación, certifica.

EL PRESIDENTE

LA SECRETARIA